



SE INFORMA A LAS FAMILIAS DEL CENTRO USUARIAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN EL CURSO 2014-2015, QUE TIENEN **HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE PARA DAR DE ALTA O BAJA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A SU HIJO/A PARA QUE PUEDA EMPEZAR EL 1 DE OCTUBRE.** FUERA DE ESTA FECHA TENDRÁN QUE EMPEZAR EN NOVIEMBRE. TAMBIÉN SE INFORMA DE QUE **EL PAGO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SE LLEVARÁ A CABO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA, COMO SIEMPRE, PERO AL PRINCIPIO DE CADA MES (DEL 1 AL 5),** ES DECIR, A PRINCIPIOS DE OCTUBRE SE COBRARÁ EL MES DE OCTUBRE, A PRINCIPIOS DE NOVIEMBRE SE COBRARA EL MES DE NOVIEMBRE, ETC.



# LA DIRECCIÓN